RESOLUCIÓN Nº 412 18



San Ramón de la Nueva Orán, 0 4 OCT 2018

Expediente Nº SO-19,297/18.-

VISTO:

La nota elevada por la C.U. Patricia Benítez, Personal de Departamento Alumnos de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, la C.U. Patricia Benítez solicita el pago de viáticos y gastos de pasajes para viajar a la ciudad de Salta para asistir a la capacitación referente a la Implementación y Uso del Sistema de Diplomas y Certificaciones SIDCer, en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Salta, el 05 de octubre de 2018.-

Que, se debe reconocer viático y gastos de pasajes, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Otorgar ayuda económica consistente a viático y gastos de pasajes, a la C.U. Patricia Benítez, Personal de Apoyo Universitario de Departamento Alumnos de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, quien viajará a la ciudad de Salta para asistir a la capacitación referente a la Implementación y Uso del Sistema de Diplomas y Certificaciones SIDCer, en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Salta, el 05 de octubre de 2018.-

ARTICULO 2°: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mercade Susain Macabate de Savoy DIRECTORA SEDE ORAN DENVERSIDAD NACIONAL DE SALTA